



Conferencia Educación Técnico Profesional Bicentenario

La conferencia de Educación Técnico Profesional Bicentenario reunida en la ciudad de Córdoba del 3 al 5 de noviembre de 2010,

Atenta a la necesidad de ajustar, sostener y desarrollar las políticas, estrategias y programas que permitan la mejora continua de la educación técnico profesional en la Argentina, compartiendo principios y criterios,

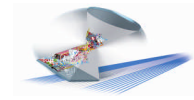
Expresa la convicción común de

1. Sostener el Modelo de País basado en el desarrollo científico tecnológico que fortalezca la producción, genere trabajo y distribución de la riqueza como condiciones básicas de la justicia social, destacando la relevancia del conocimiento como capital insustituible en la generación de procesos de desarrollo.
2. Reconocer al Estado como garante y responsable principal de generar las condiciones que permitan alcanzar el pleno ejercicio del derecho personal y social a la educación.
3. Resaltar el carácter estratégico de la Educación Técnico Profesional en relación con el desarrollo social y el crecimiento económico del país, reconociendo su especificidad dentro del Sistema Educativo Nacional.
4. Afirmar el Federalismo en la definición de las políticas y las estrategias, y su aplicación universal para un avance equilibrado, de modo de evitar la fragmentación al interior del sistema y garantizar una base de calidad compatible con el principio de equidad en el conjunto de las jurisdicciones educativas y de sus instituciones.
5. Fortalecer las instancias de diálogo y concertación entre los niveles de responsabilidad concurrentes de la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la participación de los diferentes interlocutores sociales y las diversas comunidades educativas.
6. Propender a asegurar la efectividad política y técnica de las estrategias orientadas a alcanzar mayores niveles de inclusión y calidad educativas.
7. Sostener la relevancia de la articulación del sistema público estatal con los representantes institucionales del sector privado a fin de garantizar la unidad en la consecución de las políticas, y su pertinencia tanto social como productiva.



Reconoce y valora

1. Haber considerado desde el más alto nivel de decisión la política educativa de ETP como eje de una política de desarrollo integral.
2. La presencia del Estado Nacional y de los Estados Provinciales en la ETP
3. La generación de un ámbito de participación de los distintos sectores, públicos y privados vinculados a la ETP.
4. La relevancia y pertinencia de las políticas y estrategias implementadas fruto del diálogo federal y social.
5. Que la implementación de la ley ha favorecido la recuperación de la identidad de la ETP en todos sus niveles y modalidades, y su protagonismo en los distintos espacios.
6. La creación de organismos de gobierno jurisdiccionales que atienden la especificidad de la ETP y de las instituciones regidas por la Ley, y de su normativa específica.
7. El avance en la institucionalidad de la ETP en todos sus niveles y modalidades.
8. La generación de mecanismos de financiamiento y la inversión sostenida en las instituciones de ETP, entre ellos el de crédito fiscal.
9. La importancia de los planes de mejora en la optimización de las condiciones indispensables para alcanzar una educación de calidad como son el aula taller con su equipamiento, la infraestructura, las prácticas profesionalizantes efectivas, la conectividad a la red y las bibliotecas y además permitieron una mirada orgánica institucional y autoevaluativa
10. El crecimiento cuantitativo alcanzado por la ETP en tres dimensiones fundamentales: la institucional, la matrícula y la diversificación de ofertas.
11. La constitución de la ETP como institución creíble para el entorno social y productivo.
12. La importancia de la ETP para promover la cultura del trabajo.
13. La permanencia de los alumnos por la implementación de las becas.
14. El programa de formación docente inicial y continua y las otras capacitaciones brindadas por el INET.
15. Las prácticas profesionalizantes como complemento de la formación y la inserción en el mundo del trabajo y la mayor participación para definir las.
16. Los procesos de consulta técnica para la aprobación de los marcos de referencia
17. La importancia de los marcos de referencia cuyos lineamientos facilitan el tránsito de los estudiantes entre jurisdicciones.
18. El aporte de la ley para lograr en la formación profesional el pasaje de una característica asistencialista a una vinculada fuertemente a los sectores productivos.
19. La articulación entre las tecnicaturas superiores y las carreras universitarias de la misma especialidad
20. El criterio de haber reconocido el título técnico como base para la formación docente.



21. La predisposición de los docentes para trabajar con independencia de los recursos disponibles.
22. La relevancia del trabajo realizado por la formación profesional con municipios para atender las necesidades locales
23. El espacio de la formación profesional continua para la actualización tecnológica de los estudiantes y egresados
24. El espacio de diálogo y debate generado por esta conferencia.



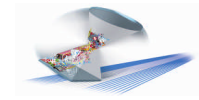
Recomienda

1. Fortalecer el vínculo entre las instituciones de ETP, la familia y la comunidad local con el objetivo de poner a su servicio el conjunto de las capacidades institucionales adquiridas en los últimos años.
2. Promover una institución que se relacione críticamente con el mundo del trabajo, en especial con las pequeñas unidades productivas, cooperativas, diversas formas de la economía social, y con el sector científico tecnológico.
3. Generar acciones proactivas que permitan a las instituciones de ETP incidir de modo directo en el desarrollo regional a través de la transferencia de conocimiento y tecnología.
4. Avanzar en la creación de los Consejos Provinciales de Educación, Trabajo y Producción para fortalecer los espacios de participación intersectorial y mejorar la articulación con otras áreas de gobierno.
5. Orientar la inversión en base a procesos de planificación estratégica de las jurisdicciones.
6. Intentar agilizar los procesos de presentación y evaluación de planes de mejora e incorporar nuevos aspectos a financiar.
7. Evaluar el impacto de los planes de mejora en las propuestas formativas.
8. Acelerar los procesos de construcción del catálogo y los de homologación
9. Establecer un marco normativo apropiado para las prácticas profesionalizantes, pasantía y producido propio, y que se creen cargos específicos para las mismas.
10. Generar espacios para la participación de los estudiantes en la dinámica de las instituciones de ETP.
11. Establecer mecanismos de capacitación y actualización continua de los docentes: en nuevas tecnologías, en relación con las características de los jóvenes, en la capacidad de planificar, y en otros aspectos pedagógicos pero que no reste tiempo a las horas de clase. Y que esta capacitación llegue al interior de cada jurisdicción.
12. Adecuar las plantas funcionales a la especificidad de las instituciones de ETP, incorporando nuevos roles como por ejemplo, la tarea la formulación de planes de mejora.
13. Fortalecer la gestión político técnica de los equipos jurisdiccionales.
14. Fortalecer las políticas de retención en la ETP.
15. Profundizar la estrategia de redes sectoriales
16. Establecer criterios en los marcos de referencia para diferenciar carreras de nivel técnico medio de las de superior
17. Articular las tecnicaturas de nivel medio con las de superior en la misma especialidad y fomentar la formación continua que les permitan a los graduados actualizarse y especializarse.
18. Contemplar la realidad de los Institutos Superiores en localidades de baja población a efectos de generar estrategias que permitan variar la oferta atendiendo a las demandas del desarrollo regional sin saturar las necesidades locales.

19. Profundizar una identidad particular para las instituciones de nivel superior que prevea mayores grados de autonomía, tareas de investigación y extensión, formación docente específica e incumbencias propias del nivel.
20. Propender a que la normativa referida a las instituciones agrotécnicas reflejen la especificidad de su tarea.
21. Realizar un seguimiento de los egresados para conocer su real inserción laboral y, a través de la misma, la calidad educativa.
22. Implementar metodologías de gestión curricular, que favorezcan las posibilidades de asistencia, y seguimiento de los trayectos formativos
23. Incrementar el tiempo destinado a estudiar idiomas con orientación técnica.
24. Priorizar las necesidades de las personas que trabajan y se educan en las instituciones de ETP, ya que se está superando las falencias de equipamiento.
25. Establecer criterios básicos de equipamiento por especialidad para todo el país.
26. Incorporar en los procesos de autoevaluación institucional la relación de las instituciones con su contexto.
27. Ampliar la participación de los directivos y docentes en los procesos de toma de decisión jurisdiccional.
28. Acompañar el crecimiento de la matrícula con la adecuación correspondiente de la infraestructura.
29. Mayor integración entre teoría y práctica, dedicando más tiempo a ésta última, fortaleciendo las pasantías y promoviendo una mayor articulación entre todas las materias de la especialidad
30. Reforzar los contenidos de las ciencias básicas y del campo tecnológico y orientar a los estudiantes respecto de la oferta de educación superior a fin de mejorar la articulación entre ambos niveles
31. Revisar los criterios de las juntas de clasificación para la cobertura de los cargos docentes de escuelas técnicas
32. Redefinir las funciones de las escuelas agrotécnicas para poder atender las prescripciones de los marcos de referencia vigentes.
33. Atender la cuestión de la movilidad de estudiantes y docentes en la educación agropecuaria, y considerar la importancia de los albergues
34. Tender a una mayor articulación entre los docentes de la formación específica y los de la formación general
35. Crear áreas de gobierno específicas para la formación profesional.
36. Crear una línea de financiamiento de seguro para alumnos, becas, y mochila didáctica para la formación profesional y considerar la inclusión en el beneficio a los mayores de 25 años
37. Implementar un programa federal para la formación específica de instructores de FP.
38. Establecer mecanismos para acompañar a los egresados de la ETP en sus primeros emprendimientos productivos.
39. Fortalecer el campo de la formación científico tecnológica en el ámbito de la FP
40. Avanzar en los postulados de la ley en cuanto a articular la formación profesional con la terminalidad del nivel secundario
41. Que las certificaciones de FP reflejen el conjunto de aprendizajes efectivos incluyendo las prácticas profesionalizantes realizadas



42. Propender a que los centros de FP funcionen en espacios que garanticen un aprovechamiento óptimo del equipamiento.
43. Que las distintas áreas de gobierno reconozcan las competencias e incumbencias de los profesionales técnicos
44. Analizar la problemática para certificar saberes alcanzados por alumnos con capacidades especiales
45. Realizar un programa de difusión de la modalidad de FP para que se conozca la oferta de cursos.



Conferencia Educación Técnica Profesional
Bicentenario
Ciudad de Córdoba, 3 al 5 de noviembre de 2010

Insta a las instancias de decisión en todos los niveles de la Educación Técnico Profesional a:

1. Avanzar en las distintas jurisdicciones a un ritmo continuo y permanente en la implementación de la Ley.
2. A cumplir las Resoluciones del Consejo Federal, las cuales tienen carácter vinculante
3. A las jurisdicciones a conformar de acuerdo con la Ley los Consejos Provinciales de Educación, Trabajo y Producción a fin de afianzar la vinculación con los distintos sectores productivos y sociales.
4. A fortalecer los canales de comunicación de las políticas acordadas en el espacio federal para el conocimiento y su aplicación en las instituciones.
5. Que los equipos jurisdiccionales de gestión fortalezcan el apoyo para la elaboración y ejecución de los planes de mejora institucional
6. Empresarios y asociaciones gremiales a renovar su compromiso con la capacitación y actualización de los trabajadores.
7. Crear y fortalecer órganos de gobierno que atiendan la especificidad de la ETP.
8. Generar espacios de participación entre pares y una mayor democratización en las decisiones